

"MODO AULA" ES LA INICIATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Impulsan campaña para regular uso de celulares en colegios

La normativa comenzará a regir en marzo y establece restricciones durante la jornada escolar, con excepciones específicas según nivel educativo.

AGENCIAS

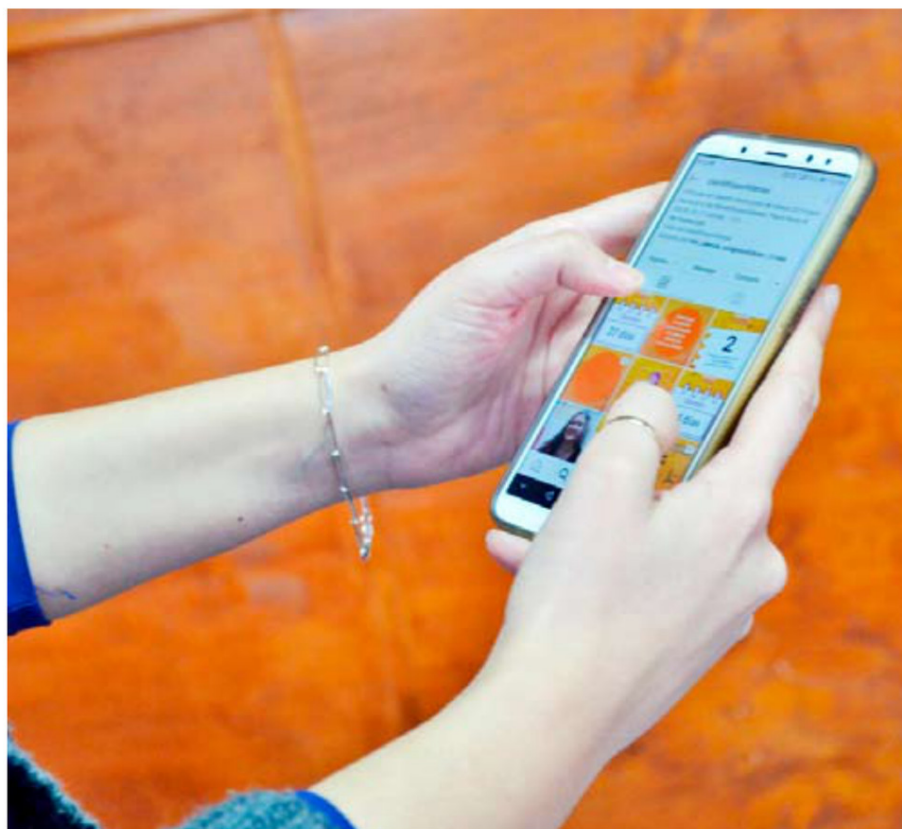
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

El Ministerio de Educación lanzó la campaña "Modo Aula: menos distracciones, más aprendizajes", en el marco de la nueva regulación que ordena el uso de dispositivos móviles en establecimientos educacionales del país. La normativa comenzará a regir en marzo y establece criterios claros para resguardar los procesos pedagógicos y fortalecer la convivencia escolar.

Desde la cartera explicaron que el uso permanente de celulares durante la jornada puede afectar la atención, el bienestar socioemocional y las relaciones entre estudiantes. Por ello, la regulación busca proteger el espacio educativo como un entorno de encuentro y desarrollo integral, promoviendo además un vínculo más consciente con el entorno digital.

La ley no prohíbe completamente el uso de dispositivos móviles, sino que fija una regla general que limita su utilización durante el horario escolar y define excepciones específicas. Estas contemplan actividades pedagógicas, razones de salud o necesidades educativas especiales, siempre bajo autorización expresa de la dirección del establecimiento.

Cada comunidad educativa deberá incorporar la normativa en su regla-



La regulación establece diferencias según el nivel educativo.

mento interno, definiendo la forma de aplicación y los procedimientos para autorizar excepciones. La dirección de cada recinto será responsable de garantizar una implementación justa y transparente.

Diferencias en niveles educativos

La regulación establece diferencias según el nivel educativo. En Educación Parvularia, el uso de dispositivos móviles no estará permitido durante la jornada, priorizando el bienestar y el desarrollo integral de niñas y niños. En Educación Básica, solo podrá autorizarse en los casos excepcionales contemplados por la norma. En tanto, en Educación

Media, los establecimientos podrán definir espacios o momentos específicos para su uso, considerando la autonomía progresiva de los estudiantes.

Asimismo, se informó que la comunicación entre familias y alumnos durante el horario escolar deberá canalizarse a través de los medios formales dispuestos por cada establecimiento, los cuales estarán habilitados para informar y responder oportunamente ante cualquier situación.

Con esta campaña, el Ministerio busca instalar el concepto de "Modo Aula" como una invitación a reducir distracciones y priorizar el aprendizaje en las salas de clases.

También tablets y smartwatch

Los implementos que están incluidos en esta ley son: Teléfonos celulares y smartphones, tablets de uso personal, relojes inteligentes (smartwatch) con conexión a internet o mensajería, y cualquier otro dispositivo portátil similar que permita una comunicación personal permanente. La normativa, que incluye a los profesores, comenzará a regir este 1 de marzo, y los establecimientos tendrán hasta fines de junio para ajustar sus reglamentos internos.